



Federación Andaluza de Atletismo

c/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 - Málaga
Tlf: 951 93 02 48/9 Fax: 951 93 11 97 C.I.F: Q-6855015-A
Web: www.fedatletismoandaluz.net E-mail: faa@fedatletismoandaluz.net

CIRCULAR Nº 22/2009/AFT

- PARA: LAS 8 DELEGACIONES PROVINCIALES
- A la atención de distintos clubes pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos entrenadores pertenecientes a esta F.A.A.
- A la atención de distintos atletas pertenecientes a esta F.A.A.

PLAN DE APOYO A LOS CLUBES 2009

Málaga, a 27 de marzo de 2009

Estimados/as amigos/as:

La Federación Andaluza de Atletismo, siguiendo con la línea iniciada la temporada anterior, de apostar por el Programa de Tecnificación como un eje principal a través del cual se vertebran diversas actividades de vital importancia para esta federación, presente el **Plan de Apoyo a los Clubes 2009**.

Con una normativa similar a la de la temporada anterior, os recordamos que, en definitiva, se basa en incentivos económicos a aquellos clubes que aporten atletas nuevos cada temporada, al Programa de Selección, Seguimiento y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos.

Os adjuntamos la normativa del programa, así como el listado de los clubes con las ayudas asignadas, así como los atletas que permiten a dichos clubes cobrar estas ayudas.

En el plazo de unos días, los distintos clubes recibirán los justificantes correspondientes a las cantidades que les correspondan, los cuales deberán ser remitidos a esta federación, una vez cumplimentados.

Sin más, recibid un cordial saludo.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL
DE LA F.A.A.

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA
DE TECNIFICACIÓN

Fdo.: D. Francisco E. Cardador García
-en el original-

Fdo.: D. Jose Luis Jiménez Escalera
-en el original-

Colabora:



Normativa Plan Apoyo Clubes 2009

1. Los clubes que incorporen atletas nuevos al Programa de Selección, Seguimiento y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos, tendrán derecho a unas ayudas económicas extras.
2. Se entiende por "atletas nuevos" aquellos que no están en el programa al comenzar la temporada (el 1 de noviembre) y que se incorporan, tanto una vez finalizados los resultados de invierno (pista cubierta, campo a través y marcha en ruta), como tras los resultados de aire libre.
3. Los clubes con derecho a percibir las ayudas serán aquellos en los cuales militaban los atletas en la temporada en la cual consiguen los méritos que les permiten entrar en el programa.
4. Los atletas no pueden haber formado parte del programa en anteriores temporadas.
5. Los atletas deben haber tenido licencia federativa por Andalucía en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior a ésta).
6. Para poder cobrar el 100 % de la ayuda, el atleta debe haber pertenecido al club, al menos dos temporadas. En caso contrario, es decir, que el atleta haya pertenecido a dos clubes distintos en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior), cada uno de estos clubes cobrará un 50 % de la ayuda.
7. En caso de atletas con licencia como independiente, la ayuda queda desierta. Si en las dos últimas temporadas (es decir, la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa y la temporada anterior), el atleta tuviera un año licencia por un club y el otro año licencia como independiente, el club con el que tuviera la licencia tendría derecho a cobrar el 50 % de la ayuda.
8. En caso de atletas con un solo año de licencia, el 100 % de la ayuda será para el club en el que militaba en la temporada en la cual consigue los méritos que le permiten entrar en el programa.
9. La asignación económica que se establece para esta temporada queda fijada en la cantidad de **300 € por atleta**.

Anexo I: Clubes y ayudas

CLUBES (18)	Nº DE ATLETAS	CANTIDADES ECONÓMICAS
ANTORCHA – MOBILÁN	1	300,00 €
AT. MIJAS	1	300,00 €
BAHÍA DE ALGECIRAS	2 (*)	450,00 €
CAJA DE JAÉN	3 (*)	750,00 €
CASTILLO DE HUERCA - OVERA	1	300,00 €
CIUDAD DE GRANADA	2 (*)	450,00 €
CIUDAD DE MOTRIL	2	600,00 €
CUEVA DE NERJA - UMA	4 (*)	1050,00 €
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	3 (*)	750,00 €
GUADALHORCE	1	300,00 €
JUVENTUD DE GUADIX	2	600,00 €
POZOBLANCO – GINÉS	1	300,00 €
PUMA CHAPÍN JEREZ	1 (*)	150,00 €
SEVILLA ABIERTA	5	1500,00 €
SHERRY – SPORT	1 (*)	150,00 €
U.A. BENALMÁDENA	1	300,00 €
U.A. SAN FERNANDO	1	300,00 €
VIRGEN DEL CASTILLO	1	300,00 €
TOTAL:		8.850,00 €

(*) De uno de estos atletas, tan sólo tiene derecho a cobrar el 50 %

Anexo II: Atletas

ATLETAS NUEVOS INCORPORADOS TRAS INVIERNO 2008:

Nombre	Año	Prov.	Clubes 2007-2008	Clubes 2006-2007	Clubes que cobran la ayuda
BAJO SELMA, ROCÍO	88	MA	CUEVA DE NERJA - UMA	Licencia no andaluza	CUEVA DE NERJA - UMA (50 %)
BERLANGA ROJAS, ROSALÍA	93	MA	CUEVA DE NERJA - UMA	CUEVA DE NERJA - UMA	CUEVA DE NERJA - UMA
BLASCO MORENTE, JOSE JAVIER	91	CO	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
CAMPRA NAVARRO, JULIA	93	AL	CASTILLO DE HUERCA - OVERA	CASTILLO DE HUERCA - OVERA	CASTILLO DE HUERCA - OVERA
CUERVO ROMERO, JOSE	94	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
GUIJARRO GARCIA, CANDELA	94	MA	CUEVA DE NERJA - UMA	CUEVA DE NERJA - UMA	CUEVA DE NERJA - UMA
HIDALGO MONTES, M ^a DEL CARMEN	94	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
INFANTES ROJAS, BELÉN	94	MA	GUADALHORCE	GUADALHORCE	GUADALHORCE
MARÍN PÉREZ, ÁLVARO	89	CA	U.A. SAN FERNANDO	U.A. SAN FERNANDO	U.A. SAN FERNANDO
NAVAS AVILÉS, MARÍA CABEZA	91	JA	ANTORCHA - MOBILÁN	ANTORCHA - MOBILÁN	ANTORCHA - MOBILÁN
PÉREZ RODRÍGUEZ, M ^a ISABEL	93	CA	SHERRY - SPORT	PUMA CHAPÍN JEREZ	SHERRY - SPORT (50%) Y PUMA CHAPÍN J. (50%)
RAYA SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	93	JA	CAJA DE JAÉN	Independiente	CAJA DE JAÉN (50%)
SABORIDO QUIÑONES, ALMUDENA	91	CA	BAHÍA DE ALGECIRAS	BAHÍA DE ALGECIRAS	BAHÍA DE ALGECIRAS
SÁNCHEZ REQUENA, ERNESTO	93	GR	JUVENTUD DE GUADIX	JUVENTUD DE GUADIX	JUVENTUD DE GUADIX
SÁNCHEZ SANTOS, PABLO	93	GR	CIUDAD DE GRANADA	CIUDAD DE GRANADA	CIUDAD DE GRANADA
UCEDA HINOJOSA, SARA	91	JA	CAJA DE JAÉN	CAJA DE JAÉN	CAJA DE JAÉN

ATLETAS NUEVOS INCORPORADOS TRAS A.L. 2008:

Nombre	Año	Prov.	Clubes 2007-2008	Clubes 2006-2007	Clubes que cobran la ayuda
ANGEL GÓMEZ, RAFAEL	91	SE	CUEVA DE NERJA - UMA	CUEVA DE NERJA - UMA	CUEVA DE NERJA - UMA
COBOS FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN	93	CO	POZOBLANCO - GINÉS	POZOBLANCO - GINÉS	POZOBLANCO - GINÉS
GAZZARD ASHWIN, REBECCA ISABEL	94	MA	AT. MIJAS	AT. MIJAS	AT. MIJAS
GONZÁLEZ VALLEJO, PABLO	94	JA	CAJA DE JAÉN	CAJA DE JAÉN	CAJA DE JAÉN
LAGARES LÓPEZ, ANDREA	94	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
LÓPEZ ROPERO, FRANCISCO JAVIER	93	CO	VIRGEN DEL CASTILLO	VIRGEN DEL CASTILLO	VIRGEN DEL CASTILLO
LÓPEZ ROS, ANA	89	GR	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	CIUDAD DE GRANADA	D. DE CÓRDOBA (50%) Y C. DE GRANADA (50%)
MÁRQUEZ SÁNCHEZ, M ^a JOSE	93	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
MORENO DÍAZ, EVA MARÍA	93	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
NAVARRO ROJAS, SAMUEL	94	SE	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA	SEVILLA ABIERTA
OLIVARES TOLEDO, ÁNGELA	94	GR	JUVENTUD GUADIX	JUVENTUD GUADIX	JUVENTUD GUADIX
ORTEGA PINO, LAURA	94	GR	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL	CIUDAD DE MOTRIL
PALACIO MARTÍN, DAVID	88	SE	BAHÍA DE ALGECIRAS	PLAYAS DE CASTELLÓN	BAHÍA DE ALGECIRAS (50%)
RMIDI, OUSSAMA	89	MA	U.A. BENALMÁDENA	U.A. BENALMÁDENA	U.A. BENALMÁDENA
TORRES POVEDANO, ROSARIO	92	CO	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Colabora: